

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Almacén de Frutas y Verduras La Casa del Tomate” se ha solicitado licencia para la actividad de bar-restaurante en la calle Budapest, número 2, L-8, primera planta, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 13/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 5 de marzo de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/3.154/10)